Gobernación de Itapúa

DICTAMEN N°56 /2014.-

Encarnación, 09 de diciembre de 2014.-

Señor
Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 09 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Director Jurídico, siendo las 08:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay - Director de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld - Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez - Director Jurídico de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio - Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Contratación de Concurso de Oferta para la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - Plurianual.--**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 27 días de noviembre del 2014, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: Contratación Directa, para **la ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS- Plurianual** ID 282997. La disponibilidad presupuestaria prevista en el presupuesto General de la Nación para la Gobernación de Itapúa en el ejercicio 2014 es de Gs. 195.200.500 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS); y el saldo de la presente Adjudicación se encuentra supeditada a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación 2015.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobres de fecha 27/11/2014, Conste que se han presentado 2 (dos) sobres en el plazo y hora establecido en la invitación. **El primer sobre**, corresponde a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Certificado de Cumplimiento tributario, Declaración Jurada del Artículo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Autorización del fabricante, SIPE N° 1330122. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 537.729.800. (Quinientos treinta y siete millones setecientos veintinueve mil ochocientos)** presentando una póliza de Mantenimiento

de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de **Gs 50.000.000. (Cincuenta millones). Detalle Ofertado por Ítem:**

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde) Gs
1	50112001-017	Carnaza de primera	Unidad	6.000	21.500	129.000.000
2	50112001-005	Costilla	Unidad	4.000	15.350	61.400.000
3	50112001-009	Puchero de primera	Unidad	4.000	8.800	35.200.000
4	50112001-012	Paleta	Unidad	4.000	14.900	59.600.000
5	50112001-007	Corazón vacuno	Unidad	1.000	6.500	6.500.000
6	50112001-007	Hígado vacuno	Unidad	1.000	6.500	6.500.000
7	50112001-007	Riñón vacuno	Unidad	500	6.500	3.250.000
8	50112001-018	Carne Molida	Unidad	1.500	13.100	19.650.000
9	50111510-004	Pollo Entero	Unidad	1.500	9.800	14.700.000
10	50111510-001	Muslo de Pollo	Unidad	1.490	9.900	14.751.000
11	50111510-003	Pechuga de Pollo	Unidad	1.500	10.800	16.200.000
12	50161509-002	Azúcar Blanca	Unidad	500	16.500	8.250.000
13	50151513-001	Aceite de girasol comestible	Unidad	500	34.400	17.200.000
14	50171550-008	Extracto de Tomate	Unidad	500	2.650	1.325.000
15	50171549-001	Yerba	Unidad	500	34.250	17.125.000
16	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	520	11.500	5.980.000
17	50221102-003	Harina de Maiz	Unidad	500	3.050	1.525.000
18	50101542-002	Almidón	Unidad	500	20.800	10.400.000
19	50181709-001	Levadura en pan	Unidad	500	5.200	2.600.000
20	50181904-001	Galleta Molida	Unidad	260	3.500	910.000
21	50221101-001	Arroz glaseado	Unidad	402	18.500	7.437.000
22	50131702-003	Leche en polvo	Unidad	300	22.200	6.660.000
23	50192902-001	Fideo Surtido	Unidad	600	17.500	10.500.000
24	50192902-001	Fideo Tallarín	Unidad	600	19.250	11.550.000
25	50171707-001	Vinagre blanco	Unidad	290	2.400	696.000
26	50131702-009	Manteca	Unidad	200	4.400	880.000
27	50171550-005	Comino	Unidad	500	1.600	800.000
28	50151514-001	Grasa vegetal	Unidad	250	6.200	1.550.000
29	50131802-001	Queso rallado	Unidad	500	12.500	6.250.000
30	50171551-002	Sal gruesa	Unidad	250	9.400	2.350.000
31	50171551-001	Sal fina	Unidad	200	9.750	1.950.000
32	50101538-003	Ajo	Unidad	1.000	800	800.000
33	50131801-001	Queso Paraguay	Unidad	400	17.800	7.120.000
34	50101538-011	Papa	Unidad	134	61.500	8.241.000
35	50101538-018	Cebolla blanca	Unidad	100	48.000	4.800.000
36	50221101-004	Locro	Unidad	200	25.000	5.000.000
37	50101538-021	Remolacha	Unidad	100	4.800	480.000
38	50101538-009	Locote	Unidad	300	5.800	1.740.000
39	50101538-022	Repollo	Unidad	252	2.400	604.800
40	50101538-023	Tomate	Unidad	100	79.900	7.990.000
41	50221101-006	Poroto rojo	Unidad	250	24.100	6.025.000
42	50101538-024	Zanahoria	Unidad	500	3.250	1.625.000
43	50201706-005	Café soluble	Unidad	200	19.800	3.960.000
44	50161511-001	Chocolate en polvo	Unidad	150	9.800	1.470.000
45	50171832-001	Mayonesa	Unidad	100	7.750	775.000
46	50171550-011	Caldo en cubo carne	Unidad	300	4.900	1.470.000
47	50171550-012	Caldo en cubo verdura	Unidad	300	4.900	1.470.000
48	50171550-013	Caldo en cubo gallina	Unidad	300	4.900	1.470.000
					Precio Total	**537.729.800**

El segundo sobre corresponde a la Empresa **DISTRIBUIDORA R.M.B**, el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo N°40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Certificado de, Impuesto a la Renta, Certificado de cumplimiento tributario, Patente Comercial, Autorización del Fabricante o Distribuidor. Contratos Anteriores, Constancia SIPE N° 1296911, Constancia de INAN N° 889 a nombre de la DISTRIBUIDORA R.M.B., Certificado de habilitación de SENACSA. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 693.898.700 (Seiscientos noventa y tres millones ochocientos noventa y ocho mil setecientos)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Seguros Chaco S.A** por un total de **Gs 37.500.000. (Treinta y siete millones quinientos mil). Detalle Ofertado por Ítem:**

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde) Gs
1	50112001-017	Carnaza de primera	Unidad	6.000	26.980	161.880.000
2	50112001-005	Costilla	Unidad	4.000	15.900	63.600.000
3	50112001-009	Puchero de primera	Unidad	4.000	10.300	41.200.000
4	50112001-012	Paleta	Unidad	4.000	24.300	97.200.000
5	50112001-007	Corazón vacuno	Unidad	1.000	10.300	10.300.000
6	50112001-007	Hígado vacuno	Unidad	1.000	11.890	11.890.000
7	50112001-007	Riñón vacuno	Unidad	500	8.600	4.300.000
8	50112001-018	Carne Molida	Unidad	1.500	23.990	35.985.000
9	50111510-004	Pollo Entero	Unidad	1.500	10.200	15.300.000
10	50111510-001	Muslo de Pollo	Unidad	1.490	10.890	16.226.100
11	50111510-003	Pechuga de Pollo	Unidad	1.500	10.940	16.410.000
12	50161509-002	Azúcar Blanca	Unidad	500	20.890	10.445.000
13	50151513-001	Aceite de girasol comestible	Unidad	500	41.780	20.890.000
14	50171550-008	Extracto de Tomate	Unidad	500	4.320	2.160.000
15	50171549-001	Yerba	Unidad	500	38.700	19.350.000
16	50221102-004	Harina de trigo	Unidad	520	14.700	7.644.000
17	50221102-003	Harina de Maíz	Unidad	500	4.760	2.380.000
18	50101542-002	Almidón	Unidad	500	31.800	15.900.000
19	50181709-001	Levadura en pan	Unidad	500	5.380	2.690.000
20	50181904-001	Galleta Molida	Unidad	260	5.980	1.554.800
21	50221101-001	Arroz glaseado	Unidad	402	14.300	5.748.600
22	50131702-003	Leche en polvo	Unidad	300	28.890	8.667.000
23	50192902-001	Fideo Surtido	Unidad	600	18.700	11.220.000
24	50192902-001	Fideo Tallarín	Unidad	600	18.700	11.220.000
25	50171707-001	Vinagre blanco	Unidad	290	3.500	1.015.000
26	50131702-009	Manteca	Unidad	200	4.550	910.000
27	50171550-005	Comino	Unidad	500	3.990	1.995.000
28	50151514-001	Grasa vegetal	Unidad	250	4.350	1.087.500
29	50131802-001	Queso rallado	Unidad	500	28.900	8.698.900
30	50171551-002	Sal gruesa	Unidad	250	8.480	2.120.000
31	50171551-001	Sal fina	Unidad	200	8.370	1.674.000
32	50101538-003	Ajo	Unidad	1.000	850	850.000

33	50131801-001	Queso Paraguay	Unidad	400	26.800	10.720.000
34	50101538-011	Papa	Unidad	134	96.000	12.864.000
35	50101538-018	Cebolla blanca	Unidad	100	88.000	8.800.000
36	50221101-004	Locro	Unidad	200	47.000	9.400.000
37	50101538-021	Remolacha	Unidad	100	7.800	780.000
38	50101538-009	Locote	Unidad	300	5.900	1.770.000
39	50101538-022	Repollo	Unidad	252	2.800	705.600
40	50101538-023	Tomate	Unidad	100	118.000	11.800.000
41	50221101-006	Poroto rojo	Unidad	250	33.850	8.462.500
42	50101538-024	Zanahoria	Unidad	500	3.150	1.575.000
43	50201706-005	Café soluble	Unidad	200	18.900	3.780.000
44	50161511-001	Chocolate en polvo	Unidad	150	18.600	2.790.000
45	50171832-001	Mayonesa	Unidad	100	10.900	1.340.700
46	50171550-011	Caldo en cubo carne	Unidad	300	7.300	2.190.000
47	50171550-012	Caldo en cubo verdura	Unidad	300	7.300	2.190.000
48	50171550-013	Caldo en cubo gallina	Unidad	300	7.300	2.190.000
					Precio Total	**693.868.700**

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra los montos tal cual se presentó en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas a fin de realizar una comparación precisa y clara respecto a los montos ofertados, siendo los resultados obtenidos, conforme a los precios unitarios presentados, donde no se ha encontrado errores aritméticos en la oferta.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo de precios con las ofertas presentadas, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de las OFERTAS CON MENOR COSTO, presentadas por cada Ítems, por las diferentes empresas, las que son susceptible a ser analizada para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (IVA, Impuesto a la Renta, Balance General, Informe de la INAN, Certificado de INTN, Registro Sanitario, entre otros documentos).----------

Así mismo, conforme a los informes financieros presentados por las empresas y las constancias obrantes en las ofertas, este Comité es del criterio de que los mismos reúnen la capacidad y solvencia para el cumplimiento de lo ofertado.----------

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el Grupo Canguro S.A. y Distribuidora R.M.B.:-

GRUPO CANGURO S.A.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	

a) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
b) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 DEL 12 DE Enero de 1999), vigente* • *Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96. Programa Nacional de Control de residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente* • *Certificado Fitosanitario de Producción de la Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).* • *Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.* • *Presentar la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización)por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada .* • *Presentar habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*	X	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

DISTRIBUIDORA R.M.B.:

	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	X	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	X	

d) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Certificado o Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto Nº 1635 DEL 12 DE Enero de 1999), vigente* • *Certificado del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Decreto Nº 15685/96. Programa Nacional de Control de residuos de Carnes y derivados). Solo para frigoríficos y mataderos, vigente* • *Certificado Fitosanitario de Producción de la Defensa Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería (solo para importador y/o exportador de productos o sub-productos de origen vegetal).* • *Certificado de registro de firma y certificado de habilitación oficial de mataderos o frigoríficos expedidos por dirección general de calidad e inocuidad de productos de origen animal dependiente del SENACSA vigente. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites.*	**X**	

• *Presentar la certificación del INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) por cada uno de los ítems a ser ofertados de que los mismos son aptos para consumo humano y/o el sello de certificación por cada muestra presentada.* • *Presentar habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.*		

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de las Empresas en cuestión se hallan ajustadas a lo solicitado por la convocante.----

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo las empresas presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación a la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A., los ítems N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38,39, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y 48.----------
La EMPRESA DISTRIBUIDORA R.M.B. es adjudicado en los ítems: 21, 24, 28, 30, 31, 42 y 43.----------

Se transcribe el cuadro de adjudicación de la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A. de Ruben sykora: ----------

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde) Gs.	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde) Gs.
1	Carnaza de primera	Unidad	Paquete 1 kg	3.000	6.000	Dist. Del Sur	Paraguay	21.500	64.500.000	129.000.000
2	Costilla	Unidad	Paquete 1 kg	2.000	4.000	Dist. Del Sur	Paraguay	15.350	30.700.000	61.400.000
3	Puchero de primera	Unidad	Paquete 1 kg	2.000	4.000	Dist. Del Sur	Paraguay	8.800	17.600.000	35.200.000
4	Paleta	Unidad	Paquete 1 kg	2.000	4.000	Dist. Del Sur	Paraguay	14.900	29.800.000	59.600.000
5	Corazón	Unidad	Paquete 1 kg		1.000	Dist. Del	Paraguay			6.500.000

	vacuno			500		Sur		6.500	3.250.000	
6	Hígado vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	500	1.000	Dist. Del Sur	Paraguay	6.500	3.250.000	6.500.000
7	Riñón vacuno	Unidad	Paquete 1 kg	250	500	Dist. Del Sur	Paraguay	6.500	1.625.000	3.250.000
8	Carne Molida	Unidad	Paquete 1 kg	750	1.500	Dist. Del Sur	Paraguay	13.100	9.825.000	19.650.000
9	Pollo Entero	Unidad	Paquete 1 kg	750	1.500	k-zero	Paraguay	9.800	7.350.000	14.700.000
10	Muslo de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	745	1.490	k-zero	Paraguay	9.900	7.375.500	14.751.000
11	Pechuga de Pollo	Unidad	Paquete 1 kg	750	1.500	Pechugon	Paraguay	10.800	8.100.000	16.200.000
12	Azúcar Blanca	Unidad	Paquete 5 Kg	250	500	Azukita	Paraguay	16.500	4.125.000	8.250.000
13	Aceite de girasol comestible	Unidad	Bidón 5 Lts	250	500	Cocinero	Argentina	34.400	8.600.000	17.200.000
14	Extracto de Tomate	Unidad	x unid 500 gr.	250	500	Arcor	Paraguay	2.650	662.500	1.325.000
15	Yerba	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500	Calandrina	Paraguay	34.250	8.562.500	17.125.000
16	Harina de trigo	Unidad	Bolsa x 5 Kg	260	520	Hildebrand	Paraguay	11.500	2.990.000	5.980.000
17	Harina de Maiz	Unidad	Paquete x 1 Kg	250	500	Nacional	Paraguay	3.050	762.500	1.525.000
18	Almidón	Unidad	Bolsa x 5 Kg	250	500	Codisa	Paraguay	20.800	5.200.000	10.400.000
19	Levadura en pan	Unidad	Paquete x 500 gr	250	500	Copalsa	Paraguay	5.200	1.300.000	2.600.000
20	Galleta Molida	Unidad	Bolsa x 1 kg	130	260	Primicia	Paraguay	3.500	455.000	910.000
22	Leche en polvo	Unidad	Paquete x 800 gr	150	300	Ilolay	Argentina	22.200	3.330.000	6.660.000
23	Fideo Surtido	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	Gaia	Paraguay	17.500	5.250.000	10.500.000
25	Vinagre blanco	Unidad	Botella x 500 ml	145	290	Castelo	Brasil	2.400	348.000	696.000
26	Manteca	Unidad	Frasco x 500 grs	100	200	OK	Paraguay	4.400	440.000	880.000
27	Comino	Unidad	sobres x 25 gr	250	500	Santa Rita	Paraguay	1.600	400.000	800.000
29	Queso rallado	Unidad	Sobre x 250 gr	250	500	Mamfrey	Argentina	12.500	3.125.000	6.250.000
32	Ajo	Unidad	Unidad	500	1.000	El Canguro	Paraguay	800	400.000	800.000
33	Queso Paraguay	Unidad	Paq x 1 Kg	200	400	Nacional	Paraguay	17.800	3.560.000	7.120.000
34	Papa	Unidad	Bolsa de 24 kg	67	134	El Canguro	Paraguay	61.500	4.120.500	8.241.000
35	Cebolla blanca	Unidad	Bolsa de 24 kg	50	100	El Canguro	Paraguay	48.000	2.400.000	4.800.000
36	Locro	Unidad	Bolsa x 10 Kg	100	200	Primicia	Paraguay	25.000	2.500.000	5.000.000
37	Remolacha	Unidad	Paq x 1 kg	50	100	El Canguro	Paraguay	4.800	240.000	480.000
38	Locote	Unidad	Paq x 1 kg	150	300	El Canguro	Paraguay	5.800	870.000	1.740.000

39	Repollo	Unidad	Paq x 1 kg	126	252	El Canguro	Paraguay	2.400	302.400	604.800
40	Tomate	Unidad	Paq x 24 kg	50	100	El Canguro	Paraguay	79.900	3.995.000	7.990.000
41	Poroto rojo	Unidad	Paq x 5 kg	125	250	Primicia	Paraguay	24.100	3.012.500	6.025.000
44	Chocolate en polvo	Unidad	Paq x 800 grs	75	150	Primicia	Brasil	9.800	735.000	1.470.000
45	Mayonesa	Unidad	Paq x 750 ml	50	100	Fanacoa	Argentina	7.750	387.500	775.000
46	Caldo en cubo carne	Unidad	Paq x 12 cubos	150	300	Knorr	Argentina	4.900	735.000	1.470.000
47	Caldo en cubo verdura	Unidad	Paq x 12 cubos	150	300	Knorr	Argentina	4.900	735.000	1.470.000
48	Caldo en cubo gallina	Unidad	Paq x 12 cubos	150	300	Knorr	Argentina	4.900	735.000	1.470.000
Precio Total									**253.653.900**	**507.307.800**

Se transcribe el cuadro de adjudicación de la DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero,

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Mínimo (IVA incluido si corresponde)	Precio Total Máximo (IVA incluido si corresponde)
21	Arroz glaseado	Unidad	Bolsa x 5 Kg	201	402	Estrella del Sur	Paraguay	14.300	2.874.300	5.748.600
24	Fideo Tallarín	Unidad	Bolsa x 5 Kg	300	600	Campo 9	Paraguay	18.700	5.610.000	11.220.000
28	Grasa vegetal	Unidad	Paquet x 500 gr	125	250	Soya	Brasil	4.350	543.750	1.087.500
30	Sal gruesa	Unidad	Bolsa x 5 Kg	125	250	Vive Estrella blanca	Paraguay	8.480	1.060.000	2.120.000
31	Sal fina	Unidad	Bolsa x 5 Kg	100	200	Vive Estrella blanca	Paraguay	8.370	837.000	1.674.000
42	Zanahoria	Unidad	Paquete x 1 kg	250	500	Verduleria y Fruteria Jara	Paraguay	3.150	787.500	1.575.000
43	Café soluble	Unidad	Frasco x 500 grs	100	200	Bom Aroma	Brasil	18.900	1.890.000	3.780.000
Precio Total									**13.602.550**	**27.205.100**

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, se ha decidido sugerir la adjudicación por ítems con el menor precio, por el monto total máximo de Gs. 507.307.800 (quinientos siete millones trescientos siete mil ochocientos) y un monto total mínimo de Gs.253.653.900 (doscientos cincuenta y tres millones seiscientos cincuenta y tres mil

novecientos), con la Empresa adjudicada GRUPO CANGURO S.A. representada por Rubén Sykora y por el monto total máximo de Gs. 27.205.100 (veintisiete millones doscientos cinco mil cien) y un monto total mínimo de Gs. 13.602.550 (trece millones seiscientos dos mil quinientos cincuenta), con la Empresa adjudicada DISTRIBUIDORA R.M.B. de María Mercedes Caballero.----------

A continuación el Comité de Evaluación expone el siguiente cuadro de montos mínimos y máximos adjudicados:

Empresa Adjudicada	Monto Total Mínimo adjudicado Guaraníes	Monto Total Máximo adjudicado Guaraníes
GRUPO CANGURO SA de Rubén Sykora	253.653.900	507.307.800
DISTRIBUIDORA RMB de María Mercedes Caballero	13.602.550	27.205.100

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa disponen de la condición legal técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, las mismas disponen de la capacidad económica y financiera para cumplir con el contrato y han sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de los bienes ofertados según los ítems con menor costo, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.------

Lic. Orlando Garay
Director de Gabinete

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas